



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 16 de diciembre de 2021

REF.MCRCH-PAI/ydvp-770-2021

Licenciado

Mario Alejandro Solares Menéndez

Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Portuaria Quetzal

Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, para supervisar a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras del Procurador de los Derechos Humanos realizó, una verificación documental relativa al tema: "*Verificación de las destituciones en la Empresa Portuaria Quetzal*". En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas:

- a) Propiciar un análisis jurídico de cada caso al momento de finalizar una relación laboral de las personas trabajadoras, encaminadas a asegurar sus derechos laborales y prevenir futuros reparos judiciales.
- b) Promover el respeto a los derechos laborales y sindicales en la entidad a efecto de lograr una armonía entre patrono y trabajadores.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez.
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos

